COMUNICADO

Se comunica a los Directores Técnicos de los establecimientos farmacéuticos autorizados para la dispensación de productos controlados sujetos a presentación de balance (psicotrópicos, estupefacientes), que pertenecen a la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, que comprende a los siguientes distritos:

Ancón
Carabayllo
Comas
Independencia
Los Olivos
Puente Piedra
Rímac
San Martin de Porres
Santa Rosa

Los balances correspondientes al II, III y IV Trimestre 2018 deben ser presentados bajo responsabilidad, y serán recepcionados en la Av. Próceres N° 1051, 2do. Piso del C.S. Caquetá – distrito de Rímac (referencia: frente a Estación Parque del Trabajo del Metropolitano), de acuerdo a los plazos establecidos en el art. 50° del Reglamento de Estupefacientes y Psicotrópicos sujetos a fiscalización sanitaria, aprobado mediante D.S. N° 023-2001-SA, de acuerdo al siguiente cronograma:

BALANCE TRIMESTRAL 2018	FECHA DE RECEPCION
BALANCE II TRIMESTRE 2018	Hasta el 16-07-2018
BALANCE III TRIMESTRE 2018	Hasta el 15-10-2018
BALANCE IV TRIMESTRE 2018	Hasta el 15-01-2019

Los formatos están publicados en la página web de la DIRIS Lima Norte, en http://dirislimanorte.gob.pe/tupa/tupa-demid/formatos/.

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Rímac, julio de 2018